

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVÁ

Facatativá, 06 AGO 2020

Expediente No. 2018-0131
Demandante: JUAN ANTONIO ZÁRATE HERÁNDEZ
Demandado: NACIÓN-MINEDUCACIÓN-FONPREMAG
Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Asunto: Obedécese y Cúmplase / Archivar

Obedécese y cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca- Sección Segunda - Subsección "D", quien con providencia del 27 de febrero de 2020 aceptó el desistimiento al recurso de apelación presentado por la parte actora.

En consecuencia, dese cumplimiento a lo ordenado mediante el numeral 3º de la sentencia proferida en primera instancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Paola A. Bejarano Erazo
PAOLA ANDREA BEJARANO ERAZO
JUEZ

DAB

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVA NOTIFICACIÓN POR ESTADO El anterior auto fue notificado a las partes por Estado No. <u>020</u> de fecha: <u>10 AGO 2020</u> a las 8:00 a.m. En constancia firma: <i>Mercy</i> MERCY CAROLINA GARZÓN CASAS SECRETARIA
--